

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0013/24**

VISTO:

La gran cantidad de autos y motos que estacionan en lugares prohibidos durante el horario de salida y entrada de los estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada zona contiene una gran densidad de personas a las 12.00 hs. debido al egreso de los integrantes de la institución educativa.

Que se encuentra en la esquina del edificio del Instituto Secundario Maestro Lequerica en el cual funcionan los tres niveles educativos.

Que la zona se encuentra demarcada correctamente indicando los sitios donde no se puede estacionar.

Que durante los días de lluvia el agua se acumula en grandes cantidades y el mal estacionamiento de los vehículos aumenta la dificultad del tránsito y de la movilidad de los estudiantes.

Que el ausentismo de inspectores en el horario estipulado anteriormente, da lugar a la vulneración de las leyes de tránsito

Que el continuo mal accionar de los conductores en la intersección antes mencionada, aumenta considerablemente las probabilidades de futuros accidentes viales, en el que se involucren estudiantes y vehículos.

POR TODO ELLO, el CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, somete a consideración el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar la supervisión de inspectores de tránsito durante el horario ===== estipulado de salida (doce horas) de la institución educativa ubicada en Lequerica y Costa, tendientes a lograr el control de tránsito vehicular, para lograr un corredor escolar seguro.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2024.-